



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

ANUNCIO

PROPUESTA SIETE ASPIRANTES, MEDIANTE EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, A TÉCNICO AUXILIAR DE DEPORTES, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE, EN VIRTUD DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR DECRETO DE ALCALDÍA Nº 5153 DE 20 DE AGOSTO DE 2021

Por Decreto de Alcaldía de 9 de Noviembre de 2021 y nº 6632 de registro, se acuerda propuesta de promoción a Técnicos Auxiliares de Deportes, como personal laboral fijo y mediante el sistema de promoción interna, a los siete aspirantes con mayor puntuación en el proceso selectivo convocado por Decreto de Alcaldía nº 5153, de 20 de Agosto de 2021, el cual se transcribe a continuación:

“DECRETO DE ALCALDÍA

Por Decreto de Alcaldía nº 5153, de 20 de Agosto de 2021, se han aprobado las bases por las que se regirá el proceso selectivo para cubrir siete plazas, como personal laboral fijo y mediante el sistema de promoción interna, de Técnicos Auxiliares de Deportes del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

En el “Boletín Oficial de la Provincia de Málaga” n.º 177, de 16 de septiembre de 2021, se publica dicha convocatoria, iniciándose al día siguiente el cómputo de los 20 días naturales de plazo de presentación de solicitudes para participar en dicho proceso.

Por Decreto de Alcaldía n.º 6017, de 13 de Octubre de 2021, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se aprueba el listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso, se eleva a definitivo el referido listado dada cuenta que no existen solicitudes que adolezcan de deficiencia, y se fija la fecha del ejercicio teórico de la fase de oposición.

Celebrada la prueba correspondiente, con fecha 22 de Octubre de 2021, se publica en el Tablón de anuncios y Tablón telemático de este Ayuntamiento el listado de calificaciones del ejercicio teórico.

Con fecha de 3 de Noviembre de 2021, y una vez realizada la valoración de los méritos alegados por los aspirantes, por parte del tribunal calificador y de acuerdo con las bases de la convocatoria, se procede a publicar en los referidos tableros el listado con las puntuaciones totales y definitivas del proceso selectivo.

A tenor de lo dispuesto en el Anuncio referido en el párrafo anterior se propone la contratación, como Técnico Auxiliar de Deportes, personal laboral fijo y grupo C1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre a la aspirante con mayor puntuación en el meritado proceso selectivo.

CSV: 07E50014DCB400L3F4R8M5M5Y1

0014DF43003U6Y4G6L7U8



| | | |
|---|---|--|
| CVE: 07E50014DCB400L3F4R8M5M5Y1 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion | FIRMANTE - FECHA | EXPEDIENTE:: 2021PS-00005 Fecha: 26/04/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |
| | JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/11/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/11/2021 12:25:34 | |

| | | |
|--|---|--|
| CVE: 07E50014DF43003U6Y4G6L7U8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion | FIRMANTE - FECHA | DOCUMENTO: 20211367875 Fecha: 10/11/2021 Hora: 12:55 |
| | MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 10/11/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/11/2021 12:55:23 FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS | |



En virtud de lo expuesto, en base a las competencias legalmente reconocidas y a lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 40/2015 y 116 del ROF:

DISPONGO

PRIMERO.- Avocar la delegación conferida en la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto de Alcaldía nº 3273 de 15 de junio de 2020, respecto del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Aprobar el siguiente listado de aspirantes, según consta en Acta celebrada en sesión de 3 de Noviembre de 2021, que han superado el proceso selectivo para la provisión de 7 plazas de Técnico Auxiliar de Deportes:

| Orden | Nombre | Nota Oposición | Nota Concurso | Total Proceso Selectivo |
|-------|-------------------------------|----------------|---------------|-------------------------|
| 1 | Luna Valero María Remedios | 20,00 | 10,00 | 30,00 |
| 1 | Rocha Casado Adolfo | 20,00 | 10,00 | 30,00 |
| 1 | Serrano Salado Pilar | 20,00 | 10,00 | 30,00 |
| 1 | Soriano Fernández Andrés | 20,00 | 10,00 | 30,00 |
| 1 | Velasco Solano Sergio Antonio | 20,00 | 10,00 | 30,00 |
| 1 | Yáñez Chimeno María | 20,00 | 10,00 | 30,00 |
| 2 | Milanes Jurado Emilio | 19,60 | 10,00 | 29,60 |

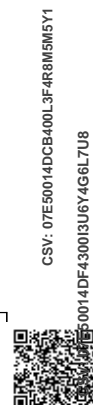
TERCERO.- Acordar la propuesta de contratación, como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, a los aspirantes que se detallan a continuación, en tanto y en cuanto, a pesar de existir un empate en las primeras seis posiciones, cierto es que el proceso selectivo se convocó para dar cobertura a siete plazas, no habiendo más de siete aspirantes que hayan superado dicho proceso;

Luna Valero María Remedios con DNI 53****5* T
 Rocha Casado Adolfo con DNI 74****7* Q
 Serrano Salado Pilar con DNI 25****7* L
 Soriano Fernández Andrés con DNI 53****0* E
 Velasco Solano Sergio Antonio con DNI 25****8* A
 Yáñez Chimeno María con DNI 25****2* M
 Milanes Jurado Emilio con DNI 24****0* X

CUARTO.- Contratar, como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, a Luna Valero María Remedios con DNI 53****5* T, Rocha Casado Adolfo con DNI 74****7* Q, Serrano Salado Pilar con DNI 25****7* L, Soriano Fernández Andrés con DNI 53****9* E, Velasco Solano Sergio Antonio con DNI 25****8* A, Yáñez Chimeno María con DNI 25****2* M y Milanes Jurado Emilio con DNI 24****0* X, en tanto y en cuanto han sido la aspirante que han obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo convocado por Decreto de Alcaldía nº 5153, de 20 de Agosto de 2021, según resulta del Anuncio de fecha 3 de Noviembre de 2021 relativo al referido proceso selectivo.

QUINTO.- Requerir a los candidatos propuestos para que el plazo de 10 días naturales, a partir de la publicación del presente acuerdo, aporten en el departamento de Personal y RR HH del

| | | |
|---|---|---|
| CVE: 07E50014DCB400L3F4R8M5M5Y1 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion | FIRMANTE - FECHA | EXPEDIENTE:: 2021PS-00005 |
| | JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/11/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/11/2021 12:25:34 | Fecha: 26/04/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |



| | | |
|---|---|----------------------------------|
| CVE: 07E50014DF4300I3U6Y4G6L7U8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion | FIRMANTE - FECHA | DOCUMENTO: 20211367875 |
| | MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 10/11/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/11/2021 12:55:23 | Fecha: 10/11/2021 Hora: 12:55 |



FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS



Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre los documentos especificados en el punto “ formalización de contratos ” de las bases que han regido la convocatoria.

SEXO.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios y Tablón telemático de este Ayuntamiento a efectos de la transparencia, así como notificarlo, para su conocimiento y efectos, a los interesados.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica. El Alcalde Por Sustitución. Fdo.: Prudencio José Ruiz Rodríguez. La Secretaria General, doy fe. Fdo.: M^a Auxiliadora Gómez Sanz”

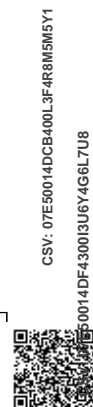
La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde - Presidente
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda



| | | |
|---|---|---|
| CVE: 07E50014DCB400L3F4R8M5M5Y1 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion | FIRMANTE - FECHA | EXPEDIENTE:: 2021PS-00005 |
| | JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/11/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/11/2021 12:25:34 | Fecha: 26/04/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |



CSV: 07E50014DCB400L3F4R8M5M5Y1

0014DF4300I3U6Y4G6L7U8



| | | |
|--|---|----------------------------------|
| CVE: 07E50014DF4300I3U6Y4G6L7U8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion | FIRMANTE - FECHA | DOCUMENTO: 20211367875 |
| | MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 10/11/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/11/2021 12:55:23 FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS | Fecha: 10/11/2021 Hora: 12:55 |

